

2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Bloque de Concejales Partido Progreso Social

VISTO:

Los numerosos reclamos de los vecinos de la zona de calle **Brasil a la altura del 7200**, solicitando la construcción de retardadores de velocidad.

CONSIDERANDO:

Que los vecinos manisfiestan que por calle **Brasil a la altura del 7200**, sufren graves inconvenientes por la gran cantidad de vehículos que transitan a excesiva velocidad por la misma.

Que esta situación se agudiza en horario escolar , ya que en las inmediaciones se ubica el Colegio San Jose Obrero.

Que los retardadores de velocidad , permiten que los vehículos necesariamente reduzcan notablemente su velocidad , y asi reducir la probabilidad de accidentes

Que la construccion de estos retardadores de velocidad son imprescindibles para esta zona.

Que la obra en cuestión debe ser debidamente señalizada , para evitar que los vehículos sufran consecuencias nocivas .

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

- Art. 1º El D. Ejecutivo deberá realizar los estudios pertinentes tendientes a construir en forma urgente a los fines de construir un retardador de velocidad en **Brasil a la altura del 7200**.
- Art. 2º Realizada la obra en cuestión, es necesario que la misma este debidamente señalizada para evitar consecuencias nocivas a los vehiculos.
- Art. 3° Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 7 de marzo de 2010